



## **A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO**

**Pilar Fernández Pardo**, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 198 del Reglamento de la Cámara, solicita, del Consejo de Gobierno, la siguiente información:

En relación a la valoración del grado de discapacidad, se solicita con los datos más actualizados:

- Tiempo de espera media entre la solicitud y la resolución del procedimiento.
- Número de personas que están en lista de espera para que se valore su grado de discapacidad.
- Número de informes emitidos.
- Número de solicitudes resueltas con reconocimiento de grado.
- Número de solicitantes de reconocimiento de grado de discapacidad.

Palacio de la Junta General, 4 de marzo de 2024

**Pilar Fernández Pardo**

Vº Bº  
PORTAVOZ